

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LEONOR CAMARGO URIBE
DEMANDADA	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 003 2018 00088 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Reconoce personería

En el proceso de la referencia, en los términos del poder conferido, visible en el archivo 66 del expediente digital, se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandada, al abogado PABLO JULIAN ALBORNET SALAZAR identificado con cédula de extranjería No. 521.929 y tarjeta profesional No. 336.129 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28732cec1566d96cdad7247ada1c70811b2d3954d7c00d7b87b0bde4994839c1**

Documento generado en 15/11/2023 03:02:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>